

# ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

## SESION ORDINARIA N°18



En Villa Alegre, a 21 de diciembre de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

#### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Administrador Municipal Ramon Pavez Gonzalez, Directora de Salud (R) Nibaldo Mora, Directora de Transito y Transporte Publico Veronica Dominguez Romero, Director DAEM Andres Castillo, Director de Control (s) Rodrigo Cancino, Asistentes Técnicos de audio y video, Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

### 2. TABLA:

2.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 14 de diciembre 2021 y Acta Sesión Extraordinaria N°8 de fecha 14 de diciembre de 2021.

2.2 Acuerdo del Concejo para aprobar patente de alcohol de restaurante contribuyente SRA. ANA ELIZABET ZAPATA RUIZ ubicado en Población Naranjal, calle Serafín Gutiérrez N°247 Villa Alegre. Expone Directora de Tránsito y Transporte Público.

2.3 Acuerdo del Concejo para aprobar REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO.



2.4 Acuerdo del Concejo para aprobar subvención al CLUB ADULTO MAYOR GABRIELA MISTRAL por un monto de \$300.000 pesos para cubrir gastos de alojamiento y alimentación para viaje a Concepción los días 12, 13 y 14 de enero de 2022.

2.5 Correspondencia.

El presidente inicia la sesión en nombre de Dios 10:17 am horas.

El presidente saluda a todos e inicia este concejo dando las condolencias a la Familia Cabrera Peña por el sensible fallecimiento de su madre. Envía las condolencias de parte de todo el concejo municipal.

## DESARROLLO DE LA TABLA

### **3.1 Acuerdo del Concejo para aprobar acta sesión ordinaria N°17 de fecha 14 de diciembre y Extraordinaria N°8 de fecha 14 de diciembre de 2021:**

El presidente solicita tomar el acuerdo luego de consultar si hay reparos. Se solicita la votación de las dos actas.

votación:

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Claudio Jorquera Muñoz	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°84: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, acta sesión ordinaria N°17 de fecha 14 de diciembre y Extraordinaria N°8 de fecha 14 de diciembre de 2021”**

Antes de continuar el Concejal Claudio Jorquera solicita modificar la tabla e incorporar puntos varios. Todos manifiestan estar de acuerdo. Por tanto, se acuerda por unanimidad modificar la tabla para incorporar puntos varios.



**Acuerdo N°85:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal **acuerda** aprobar, por unanimidad, modificar la tabla e incorporar puntos varios al final de ella.”

**3.2 Acuerdo del Concejo para aprobar patente de alcohol de restaurante contribuyente SRA. ANA ELIZABET ZAPATA RUIZ ubicado en Población Naranjal, calle Serafín Gutiérrez N°247 Villa Alegre:**

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra a la Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Verónica Domínguez, para su exposición. Ella informa un marco de referencia para esta aprobación. En lo particular informa sobre la solicitud de patente de alcohol de restaurante, categoría C, en sector urbano de la comuna.

El Concejal Cesar Vallejos pregunta si la municipalidad tiene algún límite comunal para otorgar patentes de alcoholes. La funcionaria responde indicando que para esta categoría no existe límite.

El concejal Andrés Sáez, pregunta si el consumo es dentro del local. La funcionaria responde que sí. La ley señala que venta esta aparejada al consumo de alimentos dentro del local.

El Concejal Cesar Vallejos pregunta si una vez aprobado como local diurno, pueden extender su horario de funcionamiento a nocturno. La funcionaria responde indicando que pueden solicitarlo, no obstante, deben cumplir con las condiciones que la ley señala.

No habiendo más intervenciones ni preguntas el Alcalde solicita tomar el acuerdo.

votación:

Claudio Jorquera Muñoz	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:



**Acuerdo N°86:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, patente de alcohol de restaurante contribuyente SRA. ANA ELIZABET ZAPATA RUIZ ubicado en Población Naranjal, calle Serafín Gutiérrez N°247 Villa Alegre”

### **3.3 Acuerdo del Concejo para aprobar REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO:**

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al Administrador Municipal don Ramón Pavez González, quien expone a grandes rasgos sobre el documento entregado en sesión anterior para ser sancionado ante el concejo. El cuerpo normativo que se presenta, tiene por objeto reforzar y mejorar el existente.

El Alcalde expone la necesidad de contar con un reglamento. Ofrece la palabra al concejo.

El concejal Claudio Jorquera, observa sobre los integrantes del concejo. Pide explicaciones por la presencia permanente del Administrador en el Concejo Municipal.

El Alcalde le otorga la palabra al Administrador. Él le informa sobre las funciones del Administrador Municipal y la relevancia que tiene dentro de la organización en términos de responsabilidades. Aclara que no es parte del concejo, el reglamento no lo señala de esa forma. En relación a la buena gestión administrativa municipal, en términos de estructura organizacional, la figura del administrador, es quien viene después del Alcalde. El concejal persevera sobre su observación.

El concejal Luis Orellana, pide la palabra para decir que no tiene objeción en que este presente el Administrador, en las sesiones del concejo como lo observa el Concejal Jorquera. Al contrario, considera que es un miembro facilitador para la gestión del concejo.

El Concejal Claudio Jorquera, indica que su observación es debido a que muchas veces quiere comunicarse con el Alcalde, dice que la participación del Administrador debiera ser igual que los otros directores. Reitera en los mismos términos.

El Alcalde indica la importancia de que este presente el Administrador para entregar de forma oportuna sobre los temas.



La concejala María Ignacia González, pide la palabra para indicar que no le parece que el reglamento contemple que no se pueden acercarse directamente a los funcionarios para pedir información.

El Alcalde que es un punto que debe ser puesto y que va más allá de lo que plantea. Le preocupa la información sea entrega de forma íntegra y no parcializada. El prefiere que las consultas sean por el conducto regular.

La concejala González continúa con sus observaciones al reglamento y pide que, no se repitan las mismas capacitaciones a los mismos concejales. El Alcalde indica que existe un registro de cada una. Continúa, sobre el tiempo de espera para la realización de cada concejo. Considera que es extenso el plazo de entrega de un acta conforme el artículo 25. Considera arbitrario el conceder la palabra como lo establece el artículo 29, sería más democrático de forma alternada.

Frente a la indicación de la concejala, todos los concejales manifiestan estar de acuerdo cuando fueron consultados por el presidente, por lo que se incorpora la indicación.

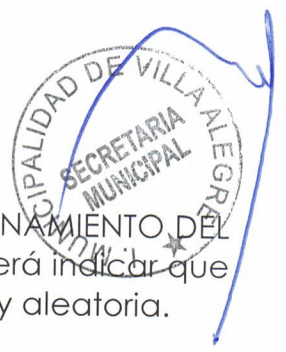
Así las cosas, la concejala continúa observando el artículo 32. Considera que no se debe permitir el uso del celular en las sesiones del concejo, ya que están más pendientes de los mensajes, que a estar atento. Los concejales Luis Orellana, Cesar Vallejos, Andrés Sáez, Claudio Jorquera y Horacio Lobos no están de acuerdo con la indicación ya que es una herramienta tecnológica de trabajo y muchas veces consultan directamente. El concejal Horacio lo fundamenta, además, en el cuidado del medio ambiente. Ejemplifica. La concejala persevera y ejemplifica indicando que están pendiente de lo que opina la gente para luego votar en función de eso.

El Concejal Claudio Jorquera, pide la palabra para preguntar sobre las sanciones que están indicadas en el reglamento. El administrador señala las faltas al orden del artículo 32 y 33 sobre las medidas.

El concejal Andrés Sáez, pregunta sobre la afiliación a una mutual. El Administrador responde. Se habla de las garantías legales de los concejales.

Se sigue respondiendo sobre las observaciones del reglamento de funcionamiento del concejo.

No habiendo más intervenciones ni preguntas el Alcalde solicita tomar el acuerdo.



La suscrita pide la votación para aprobar REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO con la indicación en el texto del artículo 29, donde deberá indicar que el orden de intervención de los concejales sea de forma alternada y aleatoria.

votación:

Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Claudio Jorquera Muñoz	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°87:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO, con la indicación en el texto del artículo 29, donde deberá indicar que el orden de intervención de los concejales sea de forma alternada y aleatoria”

**3.4 Acuerdo del Concejo para aprobar subvención al CLUB ADULTO MAYOR GABRIELA MISTRAL por un monto de \$300.000 pesos para cubrir gastos de alojamiento y alimentación para viaje a Concepción los días 12, 13 y 14 de enero de 2022:**

El Alcalde presenta el tema y explica al concejo el contexto de la solicitud entregada en sesión anterior. Los concejales hacen preguntas la cuales fueron contestadas por el Alcalde. El Concejal Horacio Lobos propone regularizar y establecer montos para que no tengan que pasar directo al concejo. El Alcalde manifiesta estar de acuerdo el mejorar la gestión y otorgar subvención igual para todos. Pide el acuerdo del concejo.

votación:

Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba

Concejal Cesar Vallejos  
Claudio Jorquera Muñoz  
Alcalde

aprueba  
aprueba  
aprueba



La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°88:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, subvención al CLUB ADULTO MAYOR GABRIELA MISTRAL por un monto de \$300.000 pesos para cubrir gastos de alojamiento y alimentación para viaje a Concepción los días 12, 13 y 14 de enero de 2022”

### **3.5 Correspondencia:**

- Se entregan las invitaciones que han llegado para las licenciaturas, las cuales han sido agendadas en calendario digital.
- Informe Concejal Andrés Sáez, sobre capacitación efectuada por el concejal referida a la ley 21.140.
- Solicitud del DESAM sobre asignación especial y transitoria art. 45

### **3.6 Varios:**

#### **La concejala María Ignacia expone sus varios:**

- Se refiere al alto nivel del concurso de Pesebres. Felicita e invita a recorrerlos.
- Solicita al presidente de comisión de salud para señalar reunión urgente sobre las asignaciones del artículo 45 y otras situaciones del DESAM. El Alcalde manifiesta que quiere asistir. El Presidente de la comisión de Salud indica que ya está programada para efectuarla.
- Pide un minuto para leer un documento. Da lectura de documento sobre el triunfo de Presidente electo Gabriel Boric.

#### **El concejal Claudio Jorquera expone sus varios:**

- Pide que se publique el recorrido de los pesebres efectuado por la comisión.
- Pide saber cuáles son las mejoras y gestión en relación al transporte público. El Alcalde responde sus preguntas y se comenta sobre aquello.

#### **El concejal Cesar Vallejos expone sus varios:**


Extiende la invitación de los vecinos para recorrer los pesebres.

El Alcalde envía un saludo de Navidad para todos, en nombre del concejo municipal.

Levanta la sesión siendo las 11:34 am horas.

*Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"*

*La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: <https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/855851155315465/>*



**Claudia Berríos Nilo**  
**Secretario Municipal**  
**Ingeniero Constructor**  
**Magister en Gestión Pública**  
**MINISTRO DE FE**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**

CBN/cbn